

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 264.955/79 del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el / que se tramita la realización de trabajos de reparos en el / edificio donde tiene su sede el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura ha presentado un presupuesto por los citados trabajos (Confr. fs. 3/6), habiendo prestado su conformidad el titular de dicho // Juzgado Federal a fs. 7 vta.-

Por ello y lo informado a fs. 8 por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

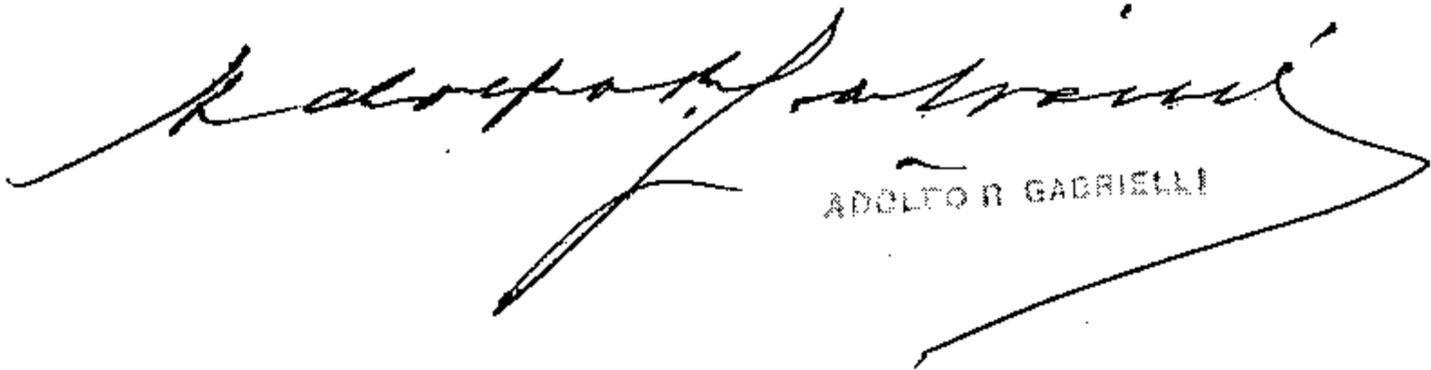
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, // conforme al presupuesto obrante a fs. 3/6, por el importe de PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO (\$ 3.274.078.-).-

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Varias en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese, devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. y hágase saber al Departamento de Arquitectura. Dése intervención al Registro de Inmuebles judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI